

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43103 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 1179/2009.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Tacoba, Sociedad Anónima.

Concurtido: Tacoba, Sociedad Anónima, CIF: A-03214608, domicilio: Polígono Industrial Cotes Baixes, Calle F número 15, en Alcoy (Alicante).

Representación y asistencia técnica: Procurador doña Mercedes Peidró Domenech y Letrado don José Barrachina Mataix.

Fecha de presentación de la solicitud: 28 de octubre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 6 de noviembre de 2009.

Administrador concursal: Don Raúl Martínez-Guinea Corbí, Abogado. Teléfono: 616577620.

Facultades del concurso: El concursado mantiene las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 25 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090090448-1